



TÉRMINOS DE CONVOCATORIA (CT05-2021)

Función: Consultoría específica para la Elaboración del Plan Maestro del Área de Conservación Regional Chuyapi Urusayhua
Locación: Cusco
Tipo: Locación de servicios

IMPORTANTE: Los postulantes deberán enviar su hoja de vida no documentada (incluyendo carta de presentación, propuesta económica y 03 referencias profesionales) al correo talentos@conservacionamazonica.org, indicando como asunto “(CT05-2021)”, hasta el **20 de septiembre de 2021**. Las postulaciones serán evaluadas y sólo se contactará a las personas seleccionadas para una entrevista. **Se considerarán solo postulantes de nacionalidad peruana o postulantes autorizados(as) a trabajar en Perú. Las personas que no cumplan con las indicaciones establecidas, quedarán automáticamente descalificadas del proceso.**

1. MARCO GENERAL

Conservación Amazónica - ACCA es una organización peruana sin fines de lucro, constituida bajo el régimen de las asociaciones, cuyo objetivo principal es la conservación de la diversidad biológica, con políticas efectivas que conduzcan hacia prácticas sostenibles de uso de tierras y protección de ambientes. Desde 1999, Conservación Amazónica - ACCA ha venido desarrollando proyectos y programas que han generado bases sólidas para la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos naturales de la región andino-amazónica. Conservación Amazónica - ACCA es una organización con amplia experiencia en la gestión de áreas para la conservación, manejo sostenible de los bosques, investigación científica relacionada con el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad, el manejo de recursos naturales y la gestión del ambiente.

2. MARCO ESPECÍFICO

Para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, Conservación Amazónica - ACCA ejecuta el proyecto “CREACIÓN DE UN SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS INDÍGENAS EN LA REGIÓN DE LOS ANDES AMAZÓNICOS PERUANOS: FASE VII”, el cual busca Consolidar la Creación de un Sistema Regional de Áreas de Conservación en el Sur Este de la Amazonía Peruana. Para ello, Conservación Amazónica - ACCA y el Gobierno Regional de Cusco firman un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Creación y Gestión de Áreas de Conservación Regional (ACR) en el



departamento de Cusco, siendo el compromiso de ACCA apoyar al Gobierno Regional del Cusco a través de su Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRNYGMA) en las actividades conducentes a la creación de ACR y otras propuestas de conservación, así como acciones que favorezcan la sostenibilidad y gestión de las áreas ya establecidas.

En ese sentido, y ante la creación del ACR Chuyapi Urusayhua en marzo del 2021, se requiere contratar un equipo consultor para que se encargue de elaborar el Plan Maestro del ACR Chuyapi Urusayhua, primer instrumento de gestión que permita establecer los lineamientos técnicos y las normas generales del uso del ACR por un periodo de 05 años, el cual deberá ser elaborado en el marco del enfoque ecosistémico, integrando a dicho proceso el ordenamiento territorial para el ACR, considerando aspectos culturales, sostenibilidad y el enfoque de género en todas sus fases y metodologías del proceso.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El equipo consultor se encargará de realizar:

- a) La actualización del diagnóstico biofísico y socioeconómico del ACR Chuyapi Urusayhua, tomando en cuenta las características físicas y biológicas, valores principales y objetos de conservación, contexto socio económico y cultural; especificando usos actuales y fortalezas de las poblaciones locales, análisis de factores internos y externos, análisis de amenazas, la elaboración de un mapa de uso actual y análisis de efectos por actividades.
- b) Construcción de la visión compartida del ACR con los diferentes actores para los próximos veinte años, formulado en un lenguaje sencillo y claro. La visión deberá incorporar como mínimo tres aspectos del desarrollo sostenible (ambiental, económico y sociocultural).
- c) Priorización de los objetivos que han de ser alcanzados en el quinquenio, considerando los recursos disponibles para lograrlos, y aquellos que se generen con los actores. Así mismo deben ser medibles, por lo que deben contar con indicadores de manera que se pueda evaluar el avance hacia las metas planteadas.
- d) Diseño de la zonificación, precisando las regulaciones para el desarrollo de las diferentes actividades dentro del ACR.
- e) Elaboración de los mapas temáticos a una escala de 1:12500 (para facilitar el análisis de imágenes, los cuales deben estar en una Geodata base), tener en cuenta que se deben elaborar en el marco de la Resolución Presidencial N.º 197-2013-SERNANP, Normas que regulan la gestión de la información geográfica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.
- f) Exposición del Plan Maestro -en su última versión- primero ante la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente y luego ante el Comité de Gestión. Durante esta exposición se registrarán las observaciones y aportes, las cuales serán levantadas o incluidas en la versión final, que será la aprobada por el Comité de Gestión del ACR.



4. PRODUCTOS

- ✓ Producto 1.- El Plan de Trabajo, el cual deberá contener como mínimo:
 - a) Ruta metodológica del proceso de elaboración del Plan Maestro del ACR en el marco de lo establecido en el DS 008-2009-MINAM (Establecen disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas), R.P. N.º 49-2014-SERNANP (Disposiciones complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional), y D.S. 004-2018-MINAM (Modifican el Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM), que establece Disposiciones para la elaboración de los planes maestros de las áreas naturales protegidas, y en el marco de la gestión efectiva.
 - b) Metodología para incluir a los actores involucrados en la gestión del ACR, de manera que permita obtener información para el proceso y compromisos a ser cumplidos durante la implementación del Plan Maestro (considerar como referente la Ley de Consulta Previa Ley N° 29785).
 - c) Listado de los talleres a realizar por proceso, considerando el lugar, fecha y propuesta de actores que participarán en cada taller, modelo de acta y lista de participantes.
 - d) Presupuesto del proceso de elaboración del Plan Maestro, detallando por actividad a realizar en los diferentes procesos.
 - e) Las actividades a desarrollar por los promotores sociales como facilitadores del proceso y nexo entre la población beneficiaria y el ACR.
 - f) La metodología con la cual se realiza la recopilación de información en las organizaciones sociales involucradas con el ACR, y aportes de la población.
 - g) Programación para la difusión e información de los avances de cada uno de los procesos.
 - h) Indicar también las actividades que el ACR deba cumplir en el proceso de planificación, buscando fortalecer sus capacidades institucionales y su relación con la población beneficiaria y las organizaciones base e instituciones estatales y privadas involucradas. Elaboración de un plan de trabajo y un mapeo de actores locales relacionados con la gestión del ACR, para la conformación del Comité de Gestión.

- ✓ Producto 2.- Diagnóstico Biofísico y Socioeconómico del ACR, sistematiza la información secundaria que permite identificar los problemas y oportunidades del ACR, el que deberá contener como mínimo:
 - a) Mapa base.
 - b) Mapas temáticos a una escala de 1:12500.
 - c) Mapa de Ecosistemas que debe corresponder a alguna escala reconocida de ecorregiones, sistemas ecológicos, formaciones vegetales, pisos ecológicos.



- d) Mapa de usos y derechos corresponde, a la ubicación de los diferentes usos que se vienen realizando en el ACR, como ganadería, agricultura, aprovechamiento de fauna e hidrobiológicos y los derechos que han sido otorgados, como concesiones mineras y otros que se coordine con el equipo técnico.
 - e) Mapa de amenazas y descripción de zonas críticas.
 - f) Prioridades de conservación.
 - g) Mapa de actores e intereses vinculados al ACR.
 - h) Climatodiagrama y evolución del clima.
 - i) Caracterización de la población en la zona del ámbito de influencia del ACR.
 - j) Procesos migratorios de la población asentada en la zona.
 - k) Identificación y caracterización de servicios ecosistémicos y su relación con el bienestar humano.
 - l) Principales actividades económicas actuales y potenciales en la zona, así como su encadenamiento con los mercados.
 - m) Análisis del uso actual y cambio del uso del suelo al interior en la zona del ámbito de influencia del ACR.
 - n) Especies de flora y fauna en el ACR que se encuentran en situación real de amenaza (CR, EN, VU), con énfasis en su distribución y estado poblacional.
 - o) Identificación de infraestructura y proyectos que pueden afectar al ACR.
 - p) Sistematización de información y facilitación de talleres locales, elaboración del mapa de uso de recursos y análisis de resultados de levantamiento de información socio económica de campo y propuestas de zonificación.
- ✓ Producto 3.- Planteamiento Estratégico del ACR Chuyapi Urusayhua, el cual incluya la sistematización de los talleres y reuniones, donde se establecen como mínimo:
- a) Visión del ACR a 20 años, que contenga el componente ambiental, económico y sociocultural.
 - b) Objetivos a 5 años para el componente ambiental, económico y sociocultural.
 - c) Indicadores de objetivos, líneas base y metas anuales por cada objetivo.
 - d) Estrategias de conservación en el marco de la gestión efectiva.
 - e) Modelo conceptual y cadena de resultados.
 - f) Actividades para alcanzar los objetivos planteados.
 - g) Propuesta de zonificación.
 - h) Monitoreo y evaluación del Plan Maestro.
 - i) Desarrollo programático y plan de implementación (monitoreo y evaluación).
 - j) Presentación del primer borrador del documento del Plan Maestro.
- ✓ Producto 4: Propuesta final del Plan Maestro del ACR Chuyapi Urusayhua en formato editable y diagramado en pdf, debidamente aprobado por el Comité de Gestión y actores involucrados.



5. REQUISITOS

- ✓ Equipo profesional multidisciplinario conformado como mínimo por:
 - a) Coordinador, profesional titulado en ciencias ambientales (biología, Ingenierías forestal, ambiental o agronomía), o ciencias sociales (sociología), con experiencia profesional general de al menos cinco (05) años, tres (3) de los cuales, en elaboración de planes maestros, planificación estratégica, monitoreo y/o evaluación de planes, programas o proyectos ambientales y/o de desarrollo y en procesos de establecimiento de Áreas de Conservación Regional.
 - b) Especialista en planificación y desarrollo, profesional titulado de las carreras de economía, turismo u otros; con 03 años de experiencia en el ejercicio de su profesión, los cuales se computa desde la colegiatura.
 - c) Especialista en biodiversidad, con título profesional de Biología, ing. Forestal, Agronomía u otro. 03 años de experiencia en el ejercicio de su profesión y de su especialidad, los cuales se computa desde la colegiatura.
 - d) Especialista social, titulado de las carreras de Antropología o Derecho, con 03 años de experiencia en el ejercicio de su profesión; experiencia acreditada en facilitación de eventos relacionados a gestión, conservación, diagnóstico o monitoreo de conflictos sociales y/o ambientales y de potencialidades de desarrollo, planificación en conservación, todos los cuales se computa desde la colegiatura.
- ✓ Conocimiento de la zona de trabajo y el ámbito de influencia del ACR Chuyapi Urusayhua.
- ✓ Disponibilidad de viajar a la zona de influencia del ACR Chuyapi Urusayhua.

6. INDISPENSABLE

- ✓ Residencia o disponibilidad para reubicarse a la ciudad de Cusco.
- ✓ El equipo consultor deberá contar con un seguro de vida contra accidentes por el período que dure el desarrollo de la consultoría.
- ✓ Es indispensable la emisión de factura en caso de persona natural o jurídica.

7. DURACIÓN Y MODALIDAD DE CONTRATO

- ✓ La consultoría tendrá una vigencia de 120 días, contados a partir de la suscripción.
- ✓ Consultoría a todo costo (incluye viajes y talleres).
- ✓ Los productos a entregar se harán en 02 copias impresas del Plan Maestro validado y 02 copias en digital que incluyan todo los procesos y la versión final del Plan Maestro, en formato PDF y editable, junto a los mapas en formatos PDF y shapes files de cada uno.



- ✓ Los pagos correspondientes se llevarán a cabo de acuerdo a la entrega de los productos, los mismos que deberán contar con la validación del Comité de Gestión y/o Comisión Técnica e informe de conformidad.

8. CONSIDERACIONES (SI LAS HUBIERA)

Derechos de autor; la propiedad intelectual de los productos elaborados en el marco del presente servicio será del Proyecto, entregará todos los productos de este servicio siguiendo las directrices de la identidad institucional de Conservación Amazónica - ACCA y del proyecto (formatos, colores, logotipo, etc.), que le serán facilitadas por el Proyecto, todos los productos deberán entregarse en español.

Consultoría facturable (considerar el 18% del IGV).

9. ENVÍO DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán enviar su postulación, hasta el **20 de setiembre del 2021**, al correo electrónico: talentos@conservacionamazonica.org, indicando como asunto el "**CT05-2021**".

Estas deberán incluir:

- Hoja de vida (C.V.) no documentada.
- Carta de presentación dirigida a Recursos Humanos.
- Propuesta económica (incluyendo impuestos).
- 3 referencias profesionales.



FE DE ERRATAS

Se hace constar que en los Términos de referencia de la Convocatoria (CT05-2021), Consultoría específica para la Elaboración del Plan Maestro del Área de Conservación Regional Chuyapi Urusayhua, se han advertido los siguientes errores:

En la descripción del Producto 1, literal e)

Dice: "Las actividades a desarrollar por los promotores sociales como facilitadores del proceso y nexos entre la población beneficiaria y el ACR"

Debe decir: "Las actividades a desarrollar por cada miembro del equipo consultor".

En la descripción del Producto 1, literal h).

Dice: "Indicar también las actividades que el ACR deba cumplir en el proceso de planificación, buscando fortalecer sus capacidades institucionales y su relación con la población beneficiaria y las organizaciones base e instituciones estatales y privadas involucradas. Elaboración de un plan de trabajo y un mapeo de actores locales relacionados con la gestión del ACR, para la conformación del Comité de Gestión"

Debe decir: "Indicar también las actividades que el ACR deba cumplir en el proceso de planificación, buscando fortalecer sus capacidades institucionales y su relación con la población beneficiaria y las organizaciones base e instituciones estatales y privadas involucradas."

En la descripción del Producto 2, literal b)

Dice: "Mapas temáticos a una escala de 1:12500".

Debe decir: b) "Mapas temáticos a una escala sugerida de 1:175000".

Descripción del producto 2, literal g)

Dice: "Mapa de actores e intereses vinculados al ACR"

Debe decir: "Actualización de mapa de actores e intereses vinculados al ACR"

En el ítem 5 sobre los requisitos, literal d)

Dice:

d) Especialista social, titulado de las carreras de Antropología o Derecho, con 03 años de experiencia en el ejercicio de su profesión; experiencia acreditada en facilitación de eventos relacionados a gestión, conservación, diagnóstico o monitoreo de conflictos sociales y/o ambientales y de potencialidades de desarrollo, planificación en conservación, todos los cuales se computa desde la colegiatura.

Debe decir:

d) Especialista social, titulado de las carreras de Antropología, Sociología, Comunicación o Derecho, con 03 años de experiencia acreditada en facilitación de eventos relacionados a gestión, diagnóstico o monitoreo de conflictos ambientales;



participación en procesos de planificación en conservación ambiental, establecimiento de áreas de conservación y/o documentos de gestión ambiental, todos los cuales se computa desde la colegiatura.

En el ítem 9 "Envío de propuestas"

Dice:

Las personas interesadas deberán enviar su postulación, hasta el 20 de setiembre del 2021, al correo electrónico: talentos@conservacionamazonica.org, indicando como asunto el "CT05-2021".

Estas deberán incluir:

- Hoja de vida (C.V.) no documentada.
- Carta de presentación dirigida a Recursos Humanos.
- Propuesta económica (incluyendo impuestos).
- 3 referencias profesionales.

Debe decir:

Las personas interesadas deberán enviar su postulación, hasta el 20 de setiembre del 2021, al correo electrónico: talentos@conservacionamazonica.org, indicando como asunto el "CT05-2021".

Estas deberán incluir:

- **Hoja de vida (C.V.) no documentada.**
- **Carta de presentación dirigida a Recursos Humanos.**
- **Propuesta económica, detallada por actividad (incluyendo impuestos).**
- **3 referencias profesionales, la cual incluirá el Nombre, teléfono de contacto y correo electrónico de la persona de referencia.**

NOTA ACLARATORIA

Descripción del Producto 2 literal dice; i) "Caracterización de la población en la zona del ámbito de influencia del ACR"

Si bien la normativa particular no establece una "zona de influencia", en la realidad existe población circundante, y también existe crecimiento poblacional, que podrían afectar el ACR, y es importante considerar a esta a fin de contar una "buena convivencia", que asegure una buena gestión del ACR.

Descripción del Producto 3 literal g) "Propuesta de zonificación".

Si bien existe una zonificación en el Expediente Técnico Justificatorio del ACR, es necesario llevar a cabo una actualización de la misma al momento de elaborar el Plan Maestro, considerando, el tiempo transcurrido desde la presentación del expediente técnico al SERNANP y la emisión del Decreto Supremo que estableció el ACR, tiempo en el que por las actividades antrópicas propias de la población pudo haber cambiado.



En la descripción de los requisitos: literal d) "Especialista social, titulado de las carreras de Antropología, Sociología, comunicación o Derecho "

Al mencionar titulado en Derecho, entiéndase por profesional con experiencia demostrada en derecho ambiental, gestión participativa para la resolución de conflictos ambientales, o el establecimiento de áreas de conservación bajo las modalidades establecidas por el SERNANP, y/o la elaboración de documentos de gestión ambiental.

Si tiene consultas, puede escribir al correo: talentos@conservacionamazonica.org